

26 de febrero de 1991

CARTA CIRCULAR NUM. 91-01

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



*azca*  
Ana Helvia Quintero  
Presidenta Interina

PLAN MEDICO DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

La Universidad de Puerto Rico completó los procedimientos para contratar el plan de servicios médicos para el personal universitario que entrará en vigor al 1 de abril de 1991. El plan vigente con la compañía Seguros de Servicios de Salud de Puerto Rico, Inc. (Triple S) termina el 31 de marzo de 1991.

Este asunto, de mucho interés para todos nosotros, fue atendido con una amplia participación universitaria. Se nombró un comité compuesto por representantes de todas las agrupaciones de empleados no docentes y de los senados académicos, representando al personal docente. El trabajo de este comité consistió en revisar el documento de especificaciones que aseguraría un plan de seguro de salud que responda a las necesidades de calidad y servicio para los empleados universitarios. Este comité trabajó en un clima de consenso y produjo valiosas aportaciones que sentaron las bases para iniciar el proceso de subasta pública.

Luego de la subasta entre las compañías aseguradoras, se conoció cuál es el costo real de las diversas alternativas para seleccionar el plan médico.

Se designó, además, un comité técnico compuesto por personas de la comunidad universitaria entendidas en distintos aspectos inherentes a esta materia para asesorar a la Junta de Subastas. Este comité recomendó, y así fue considerado por la Junta, que se adjudique la subasta a la Cruz Azul de Puerto Rico.

Las cubiertas del plan de seguro de salud y el costo asignado a las mismas por la compañía antes mencionada son las siguientes:

Plan A: Básico, Major Medical Básico (incluye Farmacia por reembolso y otros beneficios) y Dental

Plan B: Básico y Medicinas en Farmacia

| COTIZACION                 | PLAN A<br>1er. año  | Plan A<br>2do. año  | Plan B<br>1er. año  | Plan B<br>2do. año  |
|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Cubierta<br>Básica         | 125.00              | 140.00              | 152.00              | 173.00              |
| Dental                     | Incluido            | Incluido            | 11.00<br>(opcional) | 12.00<br>(opcional) |
| Medicina en<br>Farmacia    | 53.00<br>(opcional) | 62.00<br>(opcional) | Incluido            | Incluido            |
| Major Medical<br>Básico    | Incluido            | Incluido            | 9.00<br>(opcional)  | 10.00<br>(opcional) |
| Major Medical<br>Extendido | 16.00<br>(opcional) | 17.00<br>(opcional) | 16.00<br>(opcional) | 17.00<br>(opcional) |

De las cuatro cotizaciones consideradas por las distintas compañías, la cubierta desglosada anteriormente es la que provee la mayor combinación de beneficios para el personal.

Por el aumento en las cubiertas existentes y la delicada situación fiscal, consideramos inicialmente un aumento de la aportación patronal actual de \$105 a \$125 mensuales el primer año 1991-92 y a \$140 el segundo año 1992-93. Con este aumento se cubre la totalidad del costo de la cubierta descrita como Plan A. Sin embargo, la administración universitaria decidió reasignar mayor prioridad al plan médico del personal y recomendó elevar la aportación patronal a \$140 mensual a partir del primer año póliza efectivo el 1 de abril de 1991 y a \$155 mensual el segundo año póliza hasta el 31 de marzo de 1993. Este aumento representa el más alto que se ha concedido por este concepto en la Universidad durante los últimos diez años.

Las cubiertas seleccionadas del plan de seguro médico incluidas en el Plan A y Plan B y el aumento en la aportación patronal recomendada garantizan razonablemente el dejar satisfechas las necesidades de un seguro de servicios de salud para el personal universitario.

pnb

100  
 85  
 185  
 152  
 337

152  
 11  
 9  
 16  
 188

140  
 140  
 280